



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Dosfías  
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0097-2016

16 FEB 2016

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y,

**CONSIDERANDO**

Que en la planta global de la Gobernación de la Secretaría de Gobierno se encuentra vacante definitivamente el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 14.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla y tenga las competencias para ser encargado en la vacante señalada.

Que analizada la hoja de vida de la señora **VILLALBA ARCHBOLD INGRID BEATRIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40991401, se constata que cumplen con el perfil y competencias para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional por el término de 06 meses, a la señora **VILLALBA ARCHBOLD INGRID BEATRIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40991401, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 14, bajo la Secretaría de Gobierno.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

16 FEB 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

LA SECRETARIA GENERAL (E),

VANESSA CORREAL CAMARGO

Proyecta Grupo TH - jyp  
Revisa Oficina Asesora Jurídica

1905

1905

1905

1905

1905